

**REGLAMENTO DE NUMERACION DE EDIFICIOS Y PREDIOS Y
DENOMINACIONES DE VIAS URBANAS**

A.- NUMERACION.-

ARTÍCULO 1.- Se comenzará por ubicar ejes que se intersecten o crucen, y ubicarlos con referencia a la plaza principal, avenidas importantes, lo más cerca posible a la parte central de la ciudad o población (Fig. 1).

ARTÍCULO 2.- De la intersección de dichos ejes, que denominaremos “X” “Y” y en los sentidos de avance de los mismos, empezamos con la numeración en aumento de las avenidas, calles, pasajes, etc. (Fig. 2).

ARTÍCULO 3.- El sistema adoptado es el de centenas, o sea que para la primera cuadra se utilizan los números del 100 al 199 y para la segunda cuadra del 200 al 299 y así sucesivamente.

Con este modelo a adoptar, damos la referencia de distancia a recorrer lo más exacta posible a partir de la intersección de ejes. (Fig. 2).

Continuando el recorrido en el sentido de avance de los ejes, utilizaremos número para aquellos lotes o predios que se encuentren a la derecha y número impar para los que se encuentren a la izquierda (Fig. 3).

ARTÍCULO 4.- Se debe tener cuidado en la numeración de lotes o predios puesto que para cada puerta existente, debe asignarse un número.

En el caso de residencias retiradas de la vereda, la puerta a considerar será la de entrada al lote y no la de la puerta de la casa.

ARTÍCULO 5.- Para el caso de pasajes, (calle corta entre calles por donde pueden circular vehículos) se enumerarán las puertas como si estuvieran ubicadas en una calle normal, numerando de acuerdo al sistema propuesto (Fig. 4 y 5).

ARTÍCULO 6.- Para cada uno de los lotes situados en calles sin salida y para los grupos de residencias, se tomarán la numeración de la entrada principal además de una letra del alfabeto conforme a su ubicación interna (Fig. 6 y 7).

ARTÍCULO 7.- Para terrenos edificados con habitaciones de alquiler dispuestas a largo de un callejón se tomará la numeración de la entrada principal además de un número o letra de acuerdo a su ubicación ((Fig. 8).

ARTÍCULO 8.- Para el caso de galerías (conjuntos de tiendas que se desarrollen en la parte interna de los manzanos) edificios de oficinas o departamentos de varios pisos, se tomará la numeración de la entrada principal además de un número o letra de acuerdo a su ubicación interior (Fig. 9).

ARTÍCULO 9.- Para el caso de ingresos que dan frente a plazas circulares, e ingresos en ochava, se numerará en forma independiente. La numeración será hacia la izquierda partiendo de una de las calles o avenidas principales o la plaza (Fig. 10).

ARTÍCULO 10.- Para edificar de departamentos, se tomará la numeración de la entrada principal, luego el número de piso y a continuación, la letra o número de departamento, por ejemplo: Av. Arce 2058, Dpto. 502. El 5 indica el piso quinto y el 2 el número de departamento.

ARTÍCULO 11.- Para el caso de Ingreso que den frente a una plazuela la numeración se considerará perteneciente a la calle o avenida que choque la mayor longitud de la plazuela (Fig. 11).

El ejemplo de numeración está explicado en la Fig. 12.

1.- EJEMPLO PRACTICO DE NUMERACION.

La Numeración a designar para puertas de residencias, locales comerciales, etc., será la relación existente entre la longitud de la cuadra y la ubicación del predio.

Se debe numerar una casa ubicada en la cuarta cuadra de la calle NN. y cuya numeración sigue la dirección O-E, el lote está situado a 75 metros del comienzo de la cuadra, además la longitud total de la cuadra es de 100 metros.

La relación de la distancia del comienzo de la cuadra a la puerta principal, con la longitud total de la cuadra es:

**DISTANCIA DEL COMIENZO DE LA CUADRA A LA PUERTA 75 (0.75)
LARGO TOTAL DE LA CUADRA 100**

Como la numeración de la puerta principal debe ser proporcional a esta relación, partimos de la premisa que hay 99 números a distribuirse en dicha cuadra, o sea:

$$0,75 \times 99 = 74,25$$

Puesto que la residencia está ubicada en el lado izquierdo de la cuadra, el número será impar y entero, entre los mismos impares 73 y 75, éste último es el que más se aproxima a 74,25 por lo tanto, el mismo será 75, y como está en la cuarta cuadra, el número final será 475 (Fig.13).

II.- PLACAS DE NUMERACION.-

Estarán ubicadas en la parte superior Izquierda de la puerta principal y estará a una altura de 2.000 metros a partir del nivel de la acera y retirada 15 cm. de la puerta. Las dimensiones a utilizarse, son: 15 x 11 cm. de la placa (5 cm. de altura para los números y 15 cm. para el nombre de la calle o avenida (Fig. 14).

G A C E T A O F I C I A L D E B O L I V I A

Las placas deberán ser en material fosforecente para su mejor visibilidad y en colores de contraste como amarillo y negro, azul y blanco, y negro, etc.

B.- NOMINACION

- 1.- Evitar la repetición de nombres o el empleo de nombres semejantes, que puedan traer confusiones en la orientación y ubicación para las personas.
- 2.- Para la distribución de los nombres se agruparán por su naturaleza, seleccionándose para cada barrio o distrito un grupo, marcado de esta manera su característica.

Dentro de cada sector, los nombres de las calles paralelas pertenecerán a un mismo grupo (Héroes, Artistas, Flores, etc.).

- 3.- Es necesario verificar que a partir del eje y a uno y a otro lado de él, las calles tengan nombres completamente diferentes.
- 4.- Para las calles que sirven de ejes de numeración, los nombres serán especiales y diferentes de los otros.

1.- PLACAS DE NOMINACION

- 1.- Serán colocados en todas las esquinas de los muros de cerco, y en caso de construcciones sobre líneas municipal, éstos se colocarán en el mismo edificio a 220 cm. de altura y más o menos a 20 cm. del borde (Fig. 15).
- 2.- Cuando los muros perimetrales de cierre en esquina sean de altura menor a 220 cm. se colocará un poste de material sólido, donde se ubicarán las respectivas placas de nominación debidamente iluminadoras.
- 3.- En caso que no exista muro de cerco, se colocará un podio de ormigón de acuerdo a las especificaciones de la Fig. 16.

II.- DISEÑO:

- 1.- Las placas llevarán, además del nombre, la indicación de la cuadra correspondiente (Dirección que sigue la numeración).
- 2.- En cuanto al dimensionamiento las placas serán de 50 x 20 cm. las letras de 8 cm. y los números de 5 cm. (Fig. 17, 18 y 19).